

INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFÍSICA, ÓPTICA Y ELECTRÓNICA

INTRODUCCIÓN

RESEÑA HISTÓRICA.

□□El Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica (INAOE) tiene sus orígenes en 1942, cuando se fundó el Observatorio Astrofísico Nacional de Tonantzintla (OANTON), en Puebla, bajo la iniciativa del Ing. Luis Enrique Erro. Este observatorio fue concebido para investigación, aprovechando su ubicación estratégica en una zona cercana a la ciudad. En 1971, como parte de una reestructuración más amplia del sistema científico mexicano, el OANTON se transformó oficialmente en el INAOE mediante un decreto presidencial, lo que le permitió obtener personalidad jurídica y autonomía administrativa, consolidándose como un centro de investigación avanzada en astrofísica, óptica y electrónica.

□□El Instituto desempeña un papel fundamental como Centro Público de Investigación, dedicándose a la generación de conocimiento científico y tecnológico, así como a la formación de recursos humanos altamente capacitados. Su compromiso con la divulgación de la ciencia y la colaboración activa con diversos sectores sociales son clave para impulsar el bienestar colectivo. En un contexto de creciente globalización, las demandas de innovación y desarrollo tecnológico en México se han intensificado, haciendo aún más relevante el aporte del INAOE al país. La investigación en ciencia y tecnología no solo impulsa el desarrollo económico, sino que también tiene un impacto directo en la mejora de la calidad de vida, contribuyendo de manera significativa al progreso social y al bienestar general.

FUNDAMENTO LEGAL DE CREACIÓN.

□□Con fecha 4 de junio de 2002, se publicó en el Diario Oficial de la Federación un decreto que reformó y adicionó la Ley Federal de las Entidades Paraestatales. Esta reforma estableció que las entidades de la Administración Pública Federal dedicadas principalmente a actividades de investigación científica y tecnológica, reconocidas como tales, serían consideradas Centros Públicos de Investigación. Estas entidades se rigen por las leyes específicas en materia de ciencia y tecnología y por sus respectivos instrumentos de creación. Además, en cuanto al control y evaluación del uso de recursos, se aplica, en lo que corresponda, la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.

□□Con fecha 14 de abril de 2003, se publicó en el DOF, el Acuerdo por el que se re sectorizan las entidades paraestatales que conforman el ahora Sistema de Centros Públicos CONAHCYT, en el sector coordinado por el CONAHCYT; y, tiene por objeto identificar y procurar la solución de problemas científicos y tecnológicos en los campos de astrofísica, óptica, electrónica, telecomunicaciones, computación, instrumentación y demás áreas afines.

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES DEL AÑO FISCAL REPORTADO:

□□Las actividades del INAOE están alineadas por los objetivos del Plan Estratégico de Mediano Plazo (PEMP), que derivan del Plan Nacional de Desarrollo. En este sentido, el instituto focaliza sus actividades para contribuir a que la inversión nacional en investigación científica y desarrollo tecnológico crezca anualmente para contribuir a la formación y fortalecimiento del capital humano de alto nivel e impulsar el desarrollo de las vocaciones y capacidades de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI) locales, para fortalecer el desarrollo regional sustentable e incluyente. Contribuir a la generación, transferencia y aprovechamiento del conocimiento vinculado a los Institutos de Educación Superior (IES) y los centros de investigación con los sectores público, social y privado para fortalecer la infraestructura científica y tecnológica de país.

MISIÓN, VISIÓN, OBJETIVOS Y VALORES.

□□ La misión del INAOE es “Generar conocimiento a través de la investigación científica, desarrollo tecnológico, y formación de recursos humanos, así como vincularse con la sociedad para aplicar dichos conocimientos, y recursos humanos, en la creación de bienestar social nacional e internacional”.

Con este propósito, el Instituto establece metas claras. El INAOE se consolidará como un centro de investigación de prestigio internacional, destacándose por su liderazgo en el ámbito científico, tecnológico y en la formación de recursos humanos en astrofísica, óptica, electrónica, ciencias computacionales, ciencias y tecnología del espacio, ciencias biomédicas y ciberseguridad. Asimismo, está comprometido con el desarrollo nacional, promoviendo valores sociales como la solidaridad, la creatividad y la competitividad de alto nivel.

En cumplimiento de la misión, y de conformidad con la reestructuración del INAOE publicada en el DOF el 13 de octubre del 2006, el Instituto puede realizar las siguientes funciones:

Desarrollar e impulsar la investigación científica básica y aplicada, el desarrollo experimental y la innovación tecnológica, en los campos de astrofísica, óptica, electrónica, ciencias computacionales, ciencia y tecnología del espacio, ciencias biomédicas, ciberseguridad y disciplinas afines, realizar estudios en las áreas de su especialización, promover la innovación y procurar la mejor articulación social y contribuir a la solución de problemas nacionales, regionales y locales de nuestro país.

- La visión de esta Institución, es ser un centro de investigación, desarrollo tecnológico, y formación de recursos humanos de vanguardia, y calidad certificada, a nivel nacional e internacional en las disciplinas de astrofísica, óptica, electrónica, ciencias computacionales, y áreas afines. Asimismo, ser un centro que coadyuve a la integración de la cadena de valor desde la ciencia básica hasta el desarrollo tecnológico, y su posterior vinculación con la sociedad para propiciar que la investigación y el desarrollo tecnológico sean el motor de desarrollo de México.

OBJETIVO SOCIAL

□□ El INAOE tiene como objetivo la formación de investigadores, especialistas y técnicos altamente capacitados en astrofísica, óptica, electrónica, ciencias computacionales, ciencia y tecnología del espacio, ciencias biomédicas y ciberseguridad, así como en disciplinas afines. A través de la investigación y el desarrollo tecnológico, busca generar soluciones innovadoras a los desafíos científicos y tecnológicos en estos campos. Además, orienta su labor académica y científica al fortalecimiento del conocimiento y al desarrollo del país, otorgando grados de maestría y doctorado en las áreas de estudio que impulsa.

□□ La administración del Instituto correspondiente al Órgano de Gobierno y al Director General de acuerdo a las atribuciones que les confiere al Estatuto Orgánico y la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y su Reglamento.

ESTRATEGIAS Y LOGROS.

□□ Para que el desarrollo científico, tecnológico y la innovación sean pilares del progreso económico y social sostenible, es fundamental fortalecer la vinculación entre instituciones, universidades, centros de investigación y el sector privado. Asimismo, es necesario aumentar la inversión pública y fomentar la participación del sector privado en actividades de innovación y desarrollo. Los esfuerzos orientados a la transferencia y aplicación del conocimiento no solo agregan valor a los productos y servicios mexicanos, sino que también fortalecen la competitividad de la mano de obra nacional en un contexto global. En este sentido, el desempeño del Instituto ha sido favorable, resultado del esfuerzo colectivo de su comunidad para garantizar la continuidad y el impacto de sus actividades sustantivas.

ALINEACIÓN AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO.

□□El Sistema Educativo Mexicano debe fortalecerse para responder a las crecientes demandas de un mundo globalizado. Aunque las evaluaciones estandarizadas de logro académico han mostrado avances, estos aún son insuficientes para garantizar un desarrollo integral y competitivo. La falta de formación de talento humano representa una barrera significativa para el crecimiento productivo del país, ya que limita la capacidad de la población para comunicarse eficazmente, trabajar en equipo y resolver problemas de manera eficiente.

Por ello, es fundamental proporcionar a la sociedad una base sólida que permita el desarrollo de habilidades clave para la innovación y el progreso. En este sentido, el gobierno federal impulsará la investigación científica y tecnológica, apoyando a estudiantes y académicos mediante becas y otros estímulos que fomenten la generación y aplicación del conocimiento.

En este marco, la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación (SECIHTI) coordinará el Plan Nacional para la Innovación, un esfuerzo conjunto que involucrará a universidades, comunidades, científicos y empresas. Este plan tiene como objetivo potenciar la innovación en beneficio del desarrollo nacional, promoviendo una vinculación efectiva entre la academia, el sector productivo y la sociedad en su conjunto.

Autorizó: DR. JULIÁN DAVID SÁNCHEZ DE LA LLAVE
DIRECTOR GENERAL INTERINO

Elaboró: MTRA. PETRA MARES MARTÍNEZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS